



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (OEP 2018, estabilización del empleo temporal, BOA núm. 115 del 28/05/2021).

El Tribunal designado por Resolución de 5 de abril de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para calificar las pruebas selectivas para ingreso personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 72, 17/04/2023), reunido el día 10 de abril de 2024,

ACUERDA:

Según lo establecido en el apartado 1.1 de la Resolución de 24 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Peón de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se convocaban 2 plazas para el ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Peón. Así mismo, según lo dispuesto en el apartado 1.2 "El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de personas aspirantes superior al de plazas convocadas".

A vista de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el apartado 8.4, el Tribunal declara que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría profesional de Peón:

| Nº | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | Fase Oposición | Fase Concurso | PUNTUACIÓN |
|----|------------|------------|--------|----------------|---------------|------------|
| 1 | Suero | Racoes | Luis | 52,10 | 10,00 | 62,10 |
| 2 | Franco | Lafuente | Carlos | 50,20 | 10,00 | 60,20 |

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Diego Goñi Soriano

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA